EXPEDIENTE: HACI23000239

AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ASUNTO: PROPUESTA PRESUPUESTO GENERAL 2024

## PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado en relación con la elaboración del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2024 de este Excmo. Ayuntamiento.

Considerando el Informe emitido por la Intervención de Fondos, en relación con dicho expediente.

Y en virtud de las facultades que me otorgan las disposiciones legales vigentes, propongo a la COMISION INFORMATIVA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DICTAMINE para su aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente

#### **ACUERDO**

PRIMERO: Aprobar favorablemente en todas sus partes el Presupuesto General para el ejercicio 2024, de conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el siguiente detalle:

### PRESUPUESTO EXCMO. AYUNTAMIENTO

INGRESOS	•	GASTOS		
CAPÍTULO	IMPORTE/€	CAPÍTULO	IMPORTE/€	
1. Impuestos directos	14.750.000,00	1 Gastos de personal	16.846.916,36	
2. Impuestos indirectos	917.177,00	Gastos corrientes en bienes y servicios.	18.350.155,82	
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.653.568,43	3. Gastos financieros	516.000,00	
4. Transferencias corrientes	16.500.000,58	4. Transferencias corrientes	1.887.658,60	
5. Ingresos patrimoniales	375.000,00	5. Fondo de contingencia	50.000,00	
6. Enajenación de inversiones reales		6. Inversiones reales	3.596.804,21	
7. Transferencias de capital	1.202.216,16	7. Transferencias de capital	165.000,00	
8. Activos financieros	10.000,00	8. Activos financieros	10.000,00	
9. Pasivos financieros	1.535.536,78	9. Pasivos financieros	3.500.000,00	
TOTAL	44.943.498,95€	TOTAL	44.922.534,99 €	





CSV: 07E7001E2D2E00U7I1Y5E7J3E2

La autenticidad de este documento

### PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL

INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO	IMPORTE	CAPÍTULO	IMPORTE
1. Impuestos directos	0,00€	1 Gastos de personal	
2. Impuestos indirectos	0,00€	2. Gastos corrientes en bienes y servicios.	3.600,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00€	3. Gastos financieros	1.600,00
4. Transferencias corrientes	5.200,00€	4. Transferencias corrientes	0,00€
5. Ingresos patrimoniales	0,00€	5. Fondo de contingencia	0,00€
6. Enajenación de inversiones reales	0,00€	6. Inversiones reales	0,00€
7. Transferencias de capital	0,00€	7. Transferencias de capital	0,00€
8. Activos financieros	0,00€	8. Activos financieros	0,00€
9. Pasivos financieros	0,00€	9. Pasivos financieros	0,00€
TOTAL	5.200,00 €	TOTAL	5.200,00 €

# **RESUMEN POR CAPÍTULOS CONSOLIDADO**

**INGRESOS GASTOS** 

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES			A) ODEDA GIONEG CODDIENTEG	
	CORRIENTES			A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.750.000,00	1	GASTOS DE PERSONAL GASTOS EN BIENES	16.846.916,36
2	IMPUESTOS INDIRECTOS TASAS Y OTROS	917.177,00	2	CORRIENTES Y SERVICIOS	18.353.755,82
3	INGRESOS TRANSFERENCIAS	9.653.568,43	3	GASTOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS	517.600,00
4	CORRIENTES INGRESOS	16.505.200,58	4	CORRIENTES	1.887.658,60
5	PATRIMONIALES	375.000,00	5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00
	SUBTOTAL	42.200.946,01		SUBTOTAL	37.655.930,78
	B) OPERACIONES DE				
	CAPITAL ENAJENACIÓN			B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES TRANSFERENCIAS DE	0,00	6	INVERSIONES REALES	3.596.804,21
7	CAPITAL	1.202.216,16	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	165.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.535.536,78	9	PASIVOS FINANCIEROS	3.500.000,00
	SUBTOTAL	2.747.752,94		SUBTOTAL	7.271.804,21

**TOTAL INGRESOS** 44.948.698,95 **TOTAL GASTOS** 44.927.734,99







AJUSTE DE CONSOLIDACIÓN

**CAPITAL** 

INGRESOS 1. TRANSFERENCIAS **CORRIENTES** 

2. TRANSFERENCIAS DE

**GASTOS** 

5.200,00 5.200,00

0,00 0,00

**TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS** 

44.943.498,95

44.922.534,99

INGRESOS - GASTOS = 20.963,96

El Proyecto de Presupuesto se compone de las siguientes partes:

- a) Bases de Ejecución del Presupuesto.
- b) Estado de Ingresos.
- c) Estado de Gastos.
- d) Plantilla de Personal.
- e) Relación de Puestos de Trabajo.
- f) Anexo de Inversiones.
- g) Presupuesto del O.A.L. para la Promoción y Desarrollo de Andújar.

SEGUNDO: Aprobar el límite máximo de gasto no financiero consolidado por importe de 41.605.850,15 € €

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2024 en la Intervención Municipal, por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO: Insertar en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el Presupuesto resumido a que se refiere los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

> Andújar, a fecha y firma electrónicas **EL ALCALDE-PRESIDENTE** FRANCISCO CARMONA LIMON





www.andujar.es



Und. reg: REGISTRO GENERAL

La autenticidad de este documento